



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIONES NO PROFESIONALES

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Mediante anterior resolución de 30 de octubre de 2024 de este órgano competicional se resolvió aplazar la celebración del encuentro JOVE ESPAÑOL SAN VICENTE – REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, correspondiente a la Primera Eliminatoria del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, a una nueva fecha que será determinada por el Departamento de Competiciones de la RFEF a propuesta del operador televisivo.

SEGUNDO.- En fecha 8 de noviembre de 2024, el Departamento de Competiciones de la RFEF solicita de este órgano competicional el dictado de resolución fundamentada fijando la fecha de celebración del referido encuentro aplazado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Este órgano competicional es competente, en virtud del artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF para suspender partidos y determinar la fecha de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial.

II.- El encuentro aplazado en su día corresponde a la Primera Eliminatoria del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, la cual debe estar resuelta a fecha 27 de noviembre de 2024, fecha de celebración del sorteo de los emparejamientos de la Segunda Eliminatoria del referido torneo, cuya disputa está fijada en el calendario el 3, 4 y 5 de diciembre de 2024.

Dicho sorteo precisa de la previa resolución de los emparejamientos porque las bases de la competición, publicadas en las Normas reguladoras y bases de competición de Torneos Federación de Fútbol Masculino para la temporada 2024/2025 establecen que “Los emparejamientos se llevarán a cabo por sorteo, enfrentándose, hasta donde sea posible, los clubes de inferior categoría contra los de mayor categoría que hayan superado la eliminatoria anterior, siendo los clubes distribuidos en tantas copas como categorías permanezcan en la competición”, motivo por el que todos los emparejamientos deben estar resueltos con carácter previo a la celebración del sorteo por enfrentar a clubes de dispar categoría.

III.- Analizados los calendarios de las distintas competiciones oficiales que han de disputar ambos equipos en las tres próximas semanas, teniendo presente también que, aunque uno de los equipos pueda tener futbolistas convocados con sus selecciones nacionales durante el referido periodo, el artículo 262.3 del Reglamento General de la RFEF establece que el hecho de no poder alinear a determinados futbolistas por haber sido llamados para intervenir en sus selecciones nacionales no es invocable para aplazar un encuentro y, por tanto,



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIONES NO PROFESIONALES

menos aún lo sería la disposición de un escaso periodo desde el regreso de los futbolistas internacionales a su club y, teniendo también presente el precedente de las fechas empleadas para recuperar otros encuentros de esta competición en este mismo mes en la temporada precedente, afectados por el aplazamiento de encuentros de competición UEFA, como es el caso de la resolución del pasado 26 de octubre de 2023, en la que se fijó también la penúltima semana del presente mes de noviembre para la celebración de un encuentro que afectaba a un equipo de Primera División que disputaba competición UEFA, es por todo ello por lo que se **RESUELVE**:

Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro JOVE ESPAÑOL SAN VICENTE – REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, correspondiente a la Primera Eliminatoria del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, la siguiente:

- **21/11/2024 a las 21:00 horas.**

Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la presente resolución, contra la misma cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 8 de noviembre de 2024.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales